



**PROCESO SELECTIVO DE COBERTURA DE UN PUESTO DE TRABAJO DE
DIRECTOR/A DE CUMPLIMIENTO DE LA SOCIEDAD ESTATAL DE
PARTICIPACIONES INDUSTRIALES (SEPI)**

El órgano de selección, en cumplimiento de lo previsto en el apartado 6.2.1 de las bases de la convocatoria, acuerda que, con fecha 1 de marzo de 2023, se proceda a publicar, en la página web de SEPI y en la página www.administracion.gob.es, la relación, por número de candidatura asignado, de las candidaturas presentadas y aquellas que han sido admitidas y excluidas.

Se adjunta dicha relación como Anexo a esta resolución.

Queda fijado un plazo de 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente a su publicación, que **finalizará el próximo miércoles 8 de marzo de 2023, a las 23:59 horas**, para que los/as aspirantes excluidos/as puedan subsanar, si procede, el defecto correspondiente.

La documentación que se aporte para subsanar deberá presentarse en la forma indicada en el apartado 5.1 de las bases de la convocatoria (mediante correo electrónico enviado a la dirección: vacantedcumplim@sepi.es) y deberá ir acompañada del correspondiente escrito de remisión solicitando dicha subsanación.

Este órgano de selección tendrá por desistidos de su solicitud de participación en el presente proceso selectivo, a los/as aspirantes que, dentro del plazo señalado, no hayan subsanado la falta o acompañado los documentos preceptivos.

El Órgano de Selección notificará a los/as candidatos/as afectados/as, por correo electrónico, la decisión que haya adoptado en relación con tales subsanaciones.

Madrid, a 1 de marzo de 2023

ANEXO

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, a las 23:59 horas del 24 de febrero de 2023, se hace constar que se han recibido las siguientes candidaturas:

N.º DE CANDIDATURA
D.CUMPLIM_01
D.CUMPLIM_02
D.CUMPLIM_03
D.CUMPLIM_04
D.CUMPLIM_05
D.CUMPLIM_06
D.CUMPLIM_07
D.CUMPLIM_08
D.CUMPLIM_09
D.CUMPLIM_10
D.CUMPLIM_12
D.CUMPLIM_13
D.CUMPLIM_14
D.CUMPLIM_15
D.CUMPLIM_16
D.CUMPLIM_17
D.CUMPLIM_18
D.CUMPLIM_19
D.CUMPLIM_20
D.CUMPLIM_21
D.CUMPLIM_22
D.CUMPLIM_23
D.CUMPLIM_24

Candidaturas admitidas:

N.º DE CANDIDATURA
D.CUMPLIM_01
D.CUMPLIM_02
D.CUMPLIM_04
D.CUMPLIM_05
D.CUMPLIM_07
D.CUMPLIM_10
D.CUMPLIM_12
D.CUMPLIM_13
D.CUMPLIM_14
D.CUMPLIM_15
D.CUMPLIM_16
D.CUMPLIM_18
D.CUMPLIM_21
D.CUMPLIM_22
D.CUMPLIM_23

Candidaturas excluidas:

N.º DE CANDIDATURA	OBSERVACIONES
D.CUMPLIM_03	La Declaración responsable prevista en el apartado 4.5 de estas bases (Anexo IV) se encuentra sin firmar.
D.CUMPLIM_06	El Documento modelo de presentación de candidatura (Anexo III) no se encuentra debidamente cumplimentado: Sólo ha cubierto la primera página, el resto del documento está sin cumplimentar.
D.CUMPLIM_08	No aporta la titulación universitaria oficialmente reconocida u homologada por el Ministerio de Educación y Formación Profesional de grado o licenciatura en Derecho o doble grado en Derecho con otro estudio universitario. Este requisito es excluyente.
D.CUMPLIM_09	El Documento modelo de presentación de candidatura (Anexo III) no se encuentra debidamente cumplimentado: Hay apartados que aparecen sin cumplimentar.
D.CUMPLIM_17	La Declaración responsable prevista en el apartado 4.5 de estas bases (Anexo IV) no se adecúa al modelo del anexo IV.
D.CUMPLIM_19	La Declaración responsable prevista en el apartado 4.5 de estas bases (Anexo IV) se encuentra sin firmar.
D.CUMPLIM_20	No presenta declaración responsable (anexo IV) ni el documento modelo de presentación de candidatura (anexo III)
D.CUMPLIM_24	Apartado 5.3: la presentación de solicitudes finalizará de forma improrrogable en el plazo de quince (15) días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta convocatoria y hasta las 23:59 h. del último día hábil. Por tanto, se podrán remitir candidaturas hasta las 23:59 horas del día 24 de febrero de 2023". Se recibió su candidatura a las 00:00 horas del día 25 de febrero.